Vengo en nombrar Magistrado del Tribunal Constitucional a don Manuel García-Pelayo y Alonso.

Dado en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

4118 *REAL DECRETO 306/1980, de 14 de febrero, por el que se nombra Magistrado del Tribunal Constitucional a don Rafael Gómez-Ferrer Morant.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento cincuenta y nueve de la Constitución y dieciséis de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y a propuesta del Gobierno,

Vengo en nombrar Magistrado del Tribunal Constitucional a don Rafael Gómez-Ferrer Morant.

Dado en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

4119 *REAL DECRETO 307/1980, de 14 de febrero, por el que se nombra Magistrado del Tribunal Constitucional a don Angel Latorre Segura.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento cincuenta y nueve de la Constitución y dieciséis de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y a propuesta del Senado,

Vengo en nombrar Magistrado del Tribunal Constitucional a don Angel Latorre Segura.

Dado en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

4120 *REAL DECRETO 308/1980, de 14 de febrero, por el que se nombra Magistrado del Tribunal Constitucional a don Aurelio Menéndez Menéndez.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento cincuenta y nueve de la Constitución y dieciséis de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y a propuesta del Congreso de los Diputados,

Vengo en nombrar a don Aurelio Menéndez Menéndez Magistrado del Tribunal Constitucional.

Dado en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

4121 *REAL DECRETO 309/1980, de 14 de febrero, por el que se nombra Magistrado del Tribunal Constitucional a don Francisco Rubio Llorente.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento cincuenta y nueve de la Constitución y dieciséis de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y a propuesta del Congreso de los Diputados,

Vengo en nombrar a don Francisco Rubio Llorente Magistrado del Tribunal Constitucional.

Dado en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

4122 *REAL DECRETO 310/1980, de 14 de febrero, por el que se nombra Magistrado del Tribunal Constitucional a don Francisco Tomás y Valiente.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento cincuenta y nueve de la Constitución y dieciséis de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y a propuesta del Congreso de los Diputados,

Vengo en nombrar a don Francisco Tomás y Valiente Magistrado del Tribunal Constitucional.

Dado en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

4123 *ORDEN de 12 de febrero de 1980 por la que se otorgan por «adjudicación directa» los destinos que se mencionan al personal que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.° Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por «adjudicación directa» los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita:

Uno de Subalterno del Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar y su destino en la Capitanía General de la Octava Región Militar, La Coruña, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don José Alvarez Rodríguez, con destino en la 641.ª Comandancia de la Guardia Civil (La Coruña).

Uno de Subalterno en la Empresa «3M España, S. A.,» ubicada en Rivas del Jarama (Madrid), a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don José Pérez Reino, con destino en la 112.ª Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Vigilante en la Empresa «Hotel Fernán González», ubicada en Burgos, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Alejandro Bascones Ortega, con destino en la 531.ª Comandancia de la Guardia Civil (Burgos).

Art. 2.° El citado personal, que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que van destinados.

Art. 3.° Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1980.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros.

4124 *RESOLUCION de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se nombra funcionarios de carrera pertenecientes a las Escalas a extinguir del personal docente de Formación Profesional de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales a los opositores aprobados correspondientes a la convocatoria para cubrir 393 plazas de dicho Organismo.*

Vista la relación de opositores aprobados, según actas del Tribunal calificador de la convocatoria para cubrir plazas de las Escalas a extinguir de Personal Docente de Formación Profesional dependiente de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales (AISS) correspondientes a las pruebas selectivas prescritas en la Resolución de la Secretaría General de la extinguida Organización Sindical, de 15 de octubre de 1978, publicadas en el Boletín de dicha Organización de 19 de octubre del mismo año, convocatoria libre; Resolución complementada con las dictadas por la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo en 8 de febrero y 27 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero y 7 de julio de 1979, respectivamente) y habiendo aportado los interesados la documentación requerida al efecto según las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado, en virtud de las competencias delegadas del Presidente de la AISS, previa aprobación por Orden del Ministro de Trabajo, como Presidente dicho Organismo, de 3 de diciembre de 1979, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de Personal Docente de Formación Profesional a los opositores indicados en los anexos I y II que corresponden al grupo A y al grupo B, respectivamente, de dicho personal docente, incorporándolos a las relaciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» en fechas 18 y 19 de febrero de 1980.

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionarios de carrera, previo cumplimiento de los apartados c), actualizado según Decreto 707/1977, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6 de abril) y d), del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Madrid, 19 de febrero de 1980.—El Secretario de Estado, Sebastián Martín-Retortillo y Baquer.